



## **Bases de Participación Feria de emprendimiento “día del padre”**

Enmarcado en la generación de iniciativas que potencien el desarrollo de emprendedoras y emprendedores locales, la Ilustre Municipalidad de Melipilla hace un llamado a participar y formar parte de la próxima Feria Municipal de emprendimiento “día del padre”, que tiene por objetivo ser una vitrina donde cada vecina y vecino mejore sus canales de comercialización y visibilización.

### **Lugar, Fecha y Horarios:**

**Plaza de Armas de Melipilla, entre el 08 y el 18 de junio, desde las 09:00 hasta las 20:00 horas.**

Se considera un total de 40 cupos disponibles para cubrir en el presente proceso. Sin perjuicio de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Melipilla podrá modificar dicho número en consideración del buen desarrollo de la actividad.

### **1. Requisitos de Participación**

Los criterios considerados para participar del presente proceso serán los siguientes:

- a. Ser vecina o vecino residente de la comuna de Melipilla.
- b. Contar con un emprendimiento definido en el punto 2 de las presentes bases.
- c. Completar el proceso de postulación mediante el formulario provisto en el portal municipal.
- d. No contar con deuda de arrastre en torno a permisos anteriores otorgados por el municipio.

### **2. Tipos de Emprendimientos según los rubros:**

- Gastronómicos, los cuales deben contar con resolución sanitaria correspondiente vigente, con sistemas eléctricos y tratamiento de agua independientes.
- Servicios, como, por ejemplo, manicure, masoterapia
- Ilustración arte y diseño
- Sustentabilidad, reparación y economía circular
- Oficios y tradición
- Moda y accesorios
- Animé y mundo gamer
- Vintage y antigüedades

### **3. Consideraciones para participar del presente proceso serán los siguientes:**

- a. Cada participante será responsable de pagar sus impuestos respectivos ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), dando aviso ante este de la asistencia al evento con su emprendimiento, excluyendo a la Municipalidad de dicha gestión.
- b. Así mismo, aquellos emprendimientos de tipo gastronómico deberán dar aviso ante la autoridad sanitaria pertinente sobre su participación en el evento en el lugar y los días señalados, quedando la Municipalidad eximida de la gestión.



#### 4. Servicios Provistos por La Ilustre Municipalidad

Para garantizar el buen desarrollo de la actividad, el municipio se compromete a proveer los siguientes elementos a disposición de las participantes:

- a. Uso de espacio público de 2x2 mt. (4 mt.2) en Plaza de Armas, dentro del encarpado previamente instalado por el municipio. Sin conexión a electricidad.
- b. Baños
- c. Personal municipal encargado de coordinar la actividad en terreno.

#### 5. Proceso de Postulación y Anexos

Para oficializar la postulación, emprendedores y emprendedoras deberán cumplir lo siguiente:

1. Llenado de formulario de participación, donde es necesaria la completa descripción del emprendimiento.
2. En el caso de formar parte de algún pueblo originario o presentar alguna situación de discapacidad debe enviarnos el certificado correspondiente vía correo electrónico a [fomento@munimelipilla.cl](mailto:fomento@munimelipilla.cl) indicando en asunto **Postulación Feria “día del padre”** o en su defecto dejar una copia de forma presencial en dependencias del Departamento de Desarrollo Económico Local (Arturo Prat n°690).

**La recepción de postulaciones será desde el 24 al 30 de mayo del 2023, hasta las 13:00 hrs.**

#### 6. Montos Asociados al Derecho de Participación:

Las y los participantes que resulten seleccionadas y seleccionados para asistir con sus emprendimientos a la actividad deberán pagar el permiso municipal en el departamento de Rentas y Patentes ubicado en Silva Chávez 480, hasta el martes 06 junio a las 13:00 hrs.

#### 7. Criterios de Selección y Comisión Evaluadora

- No serán admisibles, y por lo tanto no podrán ser evaluadas las postulaciones que NO hayan completado debidamente el formulario de postulación.
- No serán admisibles, y por lo tanto no podrán ser evaluadas las postulaciones que NO hayan descrito de forma completa su emprendimiento en el formulario de postulación.
- Aquellas postulaciones que declaran formar parte de un pueblo originario o estar en el registro nacional de discapacidad, deben enviar la documentación que lo acredite, de lo contrario su postulación no podrá validar este antecedente y, por consiguiente, no obtendrá el puntaje de dicho criterio.
- La comisión evaluadora estará compuesta por un/a representante del departamento de desarrollo económico local, un/a representante de la dirección de desarrollo comunitario, y un/a representante de la Administración Municipal respectivamente.



Los criterios y puntajes para evaluar las postulaciones admisibles y adjudicar los cupos disponibles serán los dispuestos en la tabla a continuación:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Estar entre el 0 y el 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares	10
Estar entre el 41% y 50% de menores ingresos del Registro Social de Hogares	7
Estar entre el 51% y 60% de menores ingresos del Registro Social de Hogares	5
Estar desde el 61% de menores ingresos del Registro Social de Hogares	3
Emprendimiento de productos que cumplan al menos <b>tres</b> de las siguientes características: artesanales tradicionales de la comuna, sustentabilidad, reparación y economía circular, oficios y tradición	10
Emprendimiento de productos que cumplan al menos <b>dos</b> de las siguientes características: artesanales tradicionales de la comuna, sustentabilidad, reparación y economía circular, oficios y tradición	7
Emprendimiento de productos que cumplan al menos <b>una</b> de las siguientes características: artesanales tradicionales de la comuna, sustentabilidad, reparación y economía circular, oficios y tradición	5
Emprendimiento de productos que no cumple alguna de las siguientes características: artesanales tradicionales de la comuna, sustentabilidad, reparación y economía circular, oficios y tradición	2
Pertenece a comunidad LGBTIQ+	3
Calidad indígena	3
Cuenta con el registro de discapacidad	3
Emprendimiento liderado por persona mayor	3
<b>Total</b>	

## 8. Publicación de Resultados y Consultas

Los resultados de las postulaciones seleccionadas y lista de espera se publicarán el día 02 de junio del 2023 en la **página web del Municipio, sección Noticias**.

Consultas referentes al proceso al correo [fomento@munimelipilla.cl](mailto:fomento@munimelipilla.cl)